CONSTANCIA

La suscrito Director de la Unidad de Adquisiciones, de la Empresa Nacional Portuaria por este medio HACE CONSTAR que:

- Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto 2020, no se iniciaron Licitaciones Privadas Concursos o Contrataciones Directas para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.

- Durante el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto 2020, no se subscribieron contratos derivados de Licitaciones, Concursos o Contrataciones, Directas para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.

En fe de lo cual se firma la presente constancia al primer (1) día del mes de septiembre del dos mil veinte (2020).

LIC. RICARDO DAVID NASSER PEÑA
DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES